

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 10 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas.*

Tras las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2019EXT000285GR, de extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego en el municipio de Almuñécar (Granada) de referencia 1974E86000198GR (anteriores G-0099-07 y 0519/A), inscrito a nombre de doña Isabel Martín Rodríguez, procede continuar el procedimiento administrativo dando trámite de vista del expediente al titular del aprovechamiento a extinguir, según lo establecido en el artículo 165.4 del Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril. Por eso se comunica que el expediente se encuentra a disposición del interesado en esta Delegación Territorial, durante un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda examinarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

No habiendo sido posible la notificación directa de dicho trámite al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de septiembre de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»